

**ACTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO EN CUMPLIMIENTO AL ACTA DEL 09 DE JUNIO DE 2018,  
POR LOS SUCESOS ACONTECIDOS EL 25 DE MAYO DE 2018 EN EL RIO PASTAZA.**

Reunidos en el local comunal de Nuevo Andoas a los 17 días del mes de julio de 2018 siendo las 10.30 am los Sres: David Chino Dahua – Vicepresidente de Fediquep, Teddy Guerra Indama – Directivo de Fediquep, Teddy Maca- Apu Nuevo Andoas, Jilbe Guardia Caviajano - Vice Apu de Nuevo Andoas, Robinco Cawashaza Molinu – Vice Apu de Andoas Viejo, Alberto Mucushua Muirice – Apu de Vencederos, Juan José Chupico Calinas- Apu de Nuevo Porvenir, José Macedo Sulca – Apu de los Jardines, Carajano Martinez- Apu de Nueva Vida, Pascual Cahuasa - Apu de Soplin, Edy Chapuima – Alianza Topal, Edu Díaz Saavedra – Tne Gobernador de Nuevo Andoas, Funcionarios de DIGESA, Vivienda-PNSR, de PETROPERU, OEFA, las empresas Contratistas KANAY y CORPESA, Defensoría del Pueblo y la Secretaria de Gestión de Dialogo de la Presidencia del Consejo de Dialogo, para evaluar y actualizar los compromisos asumidos el pasado 09 de junio de 2018 por los sucesos ocurridos el 25 de mayo de 2018 en el rio Pastaza.

Luego de la intervención de la Empresa Petroperu, DIGESA y PSR-Vivienda, OEFA y las empresas Contratista KANAY y CORPESA y las intervenciones de la población, dirigentes y autoridades locales, se arribaron a los siguientes acuerdos:

**ACUERDOS:**

- 1.- PETROPERU, entregara lo que falta de la dotación de agua, hasta dar cumplimiento al suministro de agua por los 90 días, para ello se adjunta a la presente acta, la relación de la entrega de agua realizada a la fecha, señala que por la baja de los ríos no ha sido posible hacer entrega del agua según cronograma.
- 2.-La entrega de los alimentos se encuentra en proceso por parte de PETROPERU, que ha cumplido la entrega en 08 comunidades, faltando hacer entrega en 10 comunidades lo que dará cumplimiento.
- 3.-Las comunidades de Sabaluyacu, Sungache y Loboyacu, solicitan que se realice una inspección a sus comunidades por los posibles impactos ocurridos por el derrame del 25 de mayo, ante ello OEFA y PETROPERU fijaran una fecha para su ingreso, lo que coordinaran con los Apus y FEDIQUEP. La fecha consensuada para el ingreso a las comunidades por OEFA, DIGESA Y PETROPERU, se fija para el 15 de agosto de 2018, en la que se convocara a la ANA, en el caso de DIGESA confirmará la fecha oportunamente.
- 4.-La campaña medica realizada por PETROPERU, se viene cumplido de acuerdo a la programación, se continuara dicha campaña hasta el 19 de julio de 2018, al final de la campaña emitirá un informe a la Dirección Regional de Salud y al Ministerio de Salud.
- 5.- Con respecto al programa piloto de nivelación y reforzamiento a los alumnos del quinto de secundaria, PETROPERU, viene identificando a los alumnos de quinto secundaria. PETROPERU decidió ampliar la cobertura del programa de 50 a 100 alumnos para capacitarlos y que postulen a las becas como beca 18.
- 6.-Sobre el compromiso de 15 puestos de trabajo no calificado para la limpieza en las riberas de los ríos para mujeres, se encuentra en proceso de cumplimiento. Para ser empleadas por el sistema de trabajo 20/10.
- 7.-PCM informo que con oficio N° D000095-2018-PCM-SSDS, traslado el pedido a la Dirección General de Gestión Descentralizada del Ministerio de Salud, la solicitud de implementación del

Juan J. Robinco Salinas  
TNE 43392786  
APU GUAN NUEVO PORVENIR  
ANDOAS, DAIEM DEL MARAÑON



Comunidad Nativa...  
Apu...  
D. Ley...  
20178



Puesto de salud de Nuevo Andoas y la construcción de un hospital, estando a la espera de la respuesta del sector de Salud.

8.-Con referencia al Punto 8 del acta del 09 de junio, queda pendiente su discusión, por la falta de entendimiento entre la empresa y la población. "Las comunidades se comprometen a presentar propuestas de proyectos de desarrollo, hasta el 17 de julio de 2018, a efectos de que Petroperu pueda contribuir a articular con las dependencias correspondientes y suscribir los convenios necesarios".

9.-Sobre la Indemnización, no se llago a ningún acuerdo, debido a que las comunidades nativas solicitan la indemnización colectiva, PETROPERU propone la indemnización individual, asimismo viene realizando la Remediación ambiental. Con respecto a la compensación, las comunidades exigen una explicación por que no se les compensa por el paso del oleoducto nor peruano por sus tierras

Sobre la indemnización colectiva, demanda que se trabaje una metodología de indemnización con parámetros que vayan más allá de del concepto "chacra", tomando en cuenta los daños ocasionados al ecosistema en su conjunto, y PETROPERU propone que la valorización sea realizada a través de un ente competente.

10.-Se acuerda sostener una reunión de trabajo entre las Autoridades Comunales, asesores (seis cupos) y PETROPERU, para el día 6 de agosto de 2018, en las instalaciones de PETROPERU Lima, para la cual la empresa se compromete en cubrir los gastos de movilización de los dirigentes, en dicha reunión se fijara la fecha para la reunión en Andoas, siendo la fecha tentativa el 15 de agosto de 2018.

11.- Digesa efectuara el segundo monitoreo de las 16 comunidades, cuando se culmine las labores de limpieza por parte de Petroperu, para la cual la empresa informara a DIGESA

#### NOTA:

1.-Sobre el punto 2, La entrega viveres se hizo en base al criterio definido (en temporalidad y cantidad) por la empresa, que no fue consensuada con las comunidades, las comunidades manifestaron su descontento.

2.- Sobre el punto 8, las comunidades entendieron, que dicho acuerdo era para firmar convenios con la empresa sobre proyectos de Desarrollo de manera bilateral., por su lado Petroperu explico que puede ser articulador con las otras instituciones del Estado.

3.-PCM recibe documento de la Comunidad de Loboyacu, en el que se consignan fotos del incidente ocurrido el pasado 25 de mayo de 2018

#### PEDIDO:

1.- Solicitan para que se amplíe en 30 días la dotación de agua por parte de PETROPERU, luego de cumplido los 90 días.

2.-Que se mejore la dotación de alimentos, en temporalidad y en cantidad

3.-Que en la próxima reunión asistan los tomadores de decisiones como la GERENTE DE PETROPERU, y Altos Funcionarios del Estado.



4.- Sobre el punto 5, las federaciones solicitan la inclusión a la cc nn Loboyacu, y Sabaloyacu, que se coordine con las federaciones la metodología y el desarrollo del programa

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
J. Prieto  
D16-SD

*[Handwritten signature]*  
OETA.

*[Handwritten signature]*  
Doroteo Chino Páez  
Vicepresidente  
FEDICUER

*[Handwritten signature]*  
COMUNIDAD NATIVA LOS VENCEDORES  
DISTRITO ANDOAS  
Ficha: 58183 - 000

*[Handwritten signature]*  
Domingo  
Vieira



*[Handwritten signature]*  
Juan J. Chumbico Salinas  
DNI. 43302796  
APU CCMN NUEVO PORVENIR  
ANDOAS - DAZEM DEL MARAÑÓN

*[Handwritten signature]*  
Edinson Sanchez +  
APU A. TOPAL  
DNI 40573726



*[Handwritten signature]*  
Roman Dehes Cueranari  
DNI. 44452313



*[Handwritten signature]*  
Aspae  
Sergachei

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*  
JOSE M. MACEDO ZUÑIGA  
2DO. APU  
DNI 60660578  
CC.NN. LOS JARDINES

*[Handwritten signature]*